



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0045296/2016

CÓRDOBA, 17 NOV 2017

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo del **Prof. Santiago Redondo** titulado "**Activación cerebral diferencial en la prueba de reconocimiento de emociones faciales UNCEEF mediante la utilización de IRMF**"; y

CONSIDERANDO:

Que por RDN° 1821/16 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo del Prof. Santiago Redondo y por RDN° 2046/16 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a los alumnos: Iván Daniel Díaz y María Micaela Ahumada.

Que los informes finales de los alumnos Díaz y Ahumada, han sido receptados, evaluados y aprobados por el Prof. Santiago Redondo.

Que los informes finales de los alumnos Díaz y Ahumada, han sido aprobados con una calificación de 10 (diez) puntos cada uno (fs. 32 y 33). Que han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital los trabajos correspondientes.

Que la Resolución Decanal N° 1821/16 en su Art. 4° fija una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizadas por los alumnos mencionados anteriormente equivalente a una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 1 (una) asignatura electiva anual en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de la práctica realizada por los alumnos María Micaela Ahumada DNI 38.000.644 e Iván Daniel Díaz DNI 38.627.359, en el marco del proyecto de investigación titulado "**Activación cerebral diferencial en la prueba de reconocimiento de emociones faciales UNCEEF mediante la utilización de IRMF**".

Artículo 2°: Establecer que la actividad académica realizada por los alumnos María Micaela Ahumada DNI 38.000.644 e Iván Daniel Díaz DNI 38.627.359, es

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0045296/2016

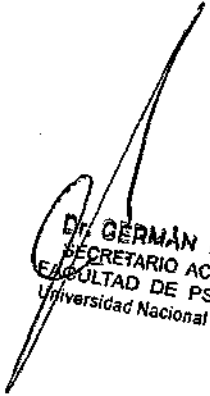
equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual de 120 horas según lo fijado en el Art. 4° de la Res. Decanal N° 1821/16.

Artículo 3°: El Profesor Redondo deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

Artículo 4°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN

1925


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA